

## LA HIJA DEL MARQUES DE SAN JORGE (I)

*A José Eusebio Ricaurte.*

A la caída de la tarde de un día del mes de agosto de 1781, un joven de regular estatura, aristocráticas facciones y nerviosos ademanes, rondaba sigilosamente los alrededores de la casa habitada por don Jorge Miguel Lozano de Peralta, marqués de san Jorge de Bogotá, y su familia.

Uno que otro transeúnte pasaba por aquellos sitios, apresuradamente, turbando el silencio que comenzaba a ser más profundo a medida que avanzaban las sombras de la noche.

El joven a que nos referimos vestía ricamente, como era de rigor en quien pertenecía a la noble familia de los Ricaurtes: «componíase su traje de sombrero con pluma y cintillo azul, golilla de encaje de Flandes, jubón carmesí, calzas de igual color con remaches de azabache y cinturón de terciopelo del que pendía una hoja con gabilán dorado.»

De cuando en cuando dirigía su mirada al extremo de la casa, objeto de sus pesquisas, en donde se veían perfectamente cerrados los postigos de una ventana con caprichosas rejas.

La oscuridad hacía se por momentos más completa.

En breve se oyó el chirrido de una ventana abierta cuidadosamente por una encantadora joven, que no era otra que la hija del marqués, de nombre María Clemencia.

El galán, don Juan Esteban Ricaurte, la miró cariñosamente y después de saludarla con toda la aten-

---

(1) Publicamos este capítulo, como muestra del precioso libro de nuestro condiscípulo don Manuel José Forero, titulado *Leyendas Históricas de Santa Fe y Bogotá*.

ción de que era capaz, tuvo con ella el siguiente diálogo:

—¿Estáis sola en la casa?

—No del todo, pero afortunadamente no hay peligro ahora, pues de lo contrario me habría sido imposible salir a veros.

—¿Se empeña en no ceder aún vuestro padre?

—Ya lo véis; el encierro en que me tiene es perfectamente insoportable; todos los días no hace otra cosa que reprocharme por amaros.

—¿Y mis palabras nada han logrado en su ánimo?

—Que os aborrezca aún más.

—¡Por Dios! Entonces . . .

—Uno de estos días llegó a oponerse a que saliera a oír misa temprano . . .

Algo como un relámpago cruzó por la mente de Ricaurte al oír estas palabras.

—Esto es insoportable, dijo; yo os amo y estoy resuelto a haceros mi esposa.

—Pues bien: buscad alguna solución, ya que la pureza de nuestras intenciones es una garantía para los dos y estad seguro por esta cruz que os hago (dijo, mientras cruzaba los dedos índice y pulgar y los besaba devotamente) de que pondré todo mi empeño para llegar a ser vuestra esposa amantísima.

—¿Con qué podré pagaros vuestra decisión y entereza?

—Con libertarme de esta cautividad en que por rivalidades mal entendidas me hallo.

—Yo soy el culpable de todo, Clemencia . . .

—Os amo . . . y no hablemos más de eso.

Otro rato permanecieron los dos amantes platicando animadamente; por último, despidiéronse.

El afortunado amante se dirigió a su casa. Ya la ciudad estaba sumida en profundas tinieblas. La enamorada cuanto gentil doncella suspiró tiernamente y

luego volvió a cerrar con cuidado los postigos de su ventana. Una lámpara disipaba con luz amarillenta y melancólica la oscuridad de su cuarto (1).

\* \* \*

Cedemos la pluma a don Raimundo Rivas:

«El fundador en el Nuevo Reino de Granada de la ilustre familia de Lozano, fue el señor doctor don Jorge Miguel Lozano de Peralta, natural de la villa de Tarazona, en el obispado de Cuenca, hijo legítimo de don Ginés de Lozano, natural de la misma villa, y de doña Teresa Juana de Peralta, de la de Quintanal, y nieto por parte paterna de don Jorge Lozano y de doña María Sara Bueno, patrimoniales de la nombrada villa de Tarazona.

Después de hacer estudios de jurisprudencia hasta alcanzar los grados de licenciado y doctor, casó en Madrid con doña Francisca Bernarda Varaes Molinet y Suárez, de la casa de la Duquesa de Gavarica. Nombrado corregidor y justicia mayor de Alcalá de Henares, ejerció este cargo hasta que fue promovido a oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, y en consecuencia, partió para dicha isla en compañía de su esposa y de su único hijo, don José Antonio, el cual había nacido en Sevilla en 1705. Por varios años desempeñó su empleo en Santo Domingo, y en recompensa de sus servicios el Rey lo trasladó a la Real Audiencia de Santa Fe en el Nuevo Reino, y a esta ciudad llegó con su hijo en enero de 1722, pues su esposa había muerto en la isla en 1712.

Don Jorge comenzó a ejercer inmediatamente las funciones de oidor y alcalde del crimen, y don José Antonio vistió, previa información de nobleza, la beca

(1) José D. Monsalve, Antonio Ricaurte y Lozano. V. en *Colombianos Ilustres*, vol. I.

del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, donde se graduó de bachiller, licenciado y doctor en sagrados cánones, luégo se recibió de abogado de la Real Audiencia el 4 de enero de 1726. Casó en Santa Fe el 3 de noviembre de 1729 con doña Josefa de Caicedo y Villacís, natural de esta ciudad, y falleció el 22 de diciembre de 1732, dejando de su matrimonio tres hijos: don Jorge Miguel, nacido el 13 de diciembre de 1731, doña Mariana, casada después con don José Luis de Azuola, y doña Josefa Joaquina, quien murió muy joven. El oidor don Jorge sobrevivió a su hijo don José Antonio, y en testamento otorgado en Santa Fe en treinta y uno de enero de 1733, fundó para sus descendientes, en su nombre y en el de su esposa, un valioso mayorazgo vinculado especialmente en Tarazona, con la obligación de que el que lo poseyera, llevara en primer término los apellidos Lozano de Peralta y Varáez, y nombró como su primer poseedor a su nieto primogénito don Jorge Miguel, al cual correspondía por herencia de su madre, doña Josefa de Caicedo, el pingüe mayorazgo de la dehesa de Bogotá, quedando, por consiguiente, dueño de inmensa fortuna» (1).

En el Colegio del Rosario hizo don Jorge sus estudios con tal aprovechamiento, que al salir de allí se encontró en capacidad de servir los mejores puestos que era posible obtener en la Colonia, y así, en 1754 ya era regidor, y en 1756 fue nombrado por el virrey don José Solís, alférez real. El 22 de junio de 1762 se le designó para ejercer el cargo de sargento mayor de las milicias de Santa Fe.

El año de 1755 contrajo matrimonio con doña María Tadea González Manrique; en 1771, Carlos III de

(1) Raimundo Rivas. El marqués de San Jorge. *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. VI.

España dio al Nuevo Reino, entre otras, dos mercedes de títulos de Castilla, y una de ellas fue otorgada por el virrey Mesía de la Zerda a don Jorge Lozano de Peralta, concediéndole el título de marqués de san Jorge de Bogotá (1).

Nueve hijos tuvo de su matrimonio con doña María Tadea; fue el sexto de ellos doña María Clemencia (o Clemencia solamente), la dama a que nos hemos referido en nuestra narración (2). Don Jorge contrajo segundas nupcias con doña Magdalena Cabrera en 1778.

\* \* \*

De modo muy doloroso por cierto fracasaron los propósitos de los dos amantes. Quien quiera enterarse de lo sucedido, lea el siguiente documento que tenemos a la vista, manuscrito:

«Yo don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, vecino de esta ciudad, Marqués de San Jorge de Bogotá, Receptor Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Capitán Comandante de la distinguida Compañía de Cavalleros Corazas en esta dicha ciudad, digo: Que por cuanto doña María Clemencia Lozano de Peralta González Manrique, mi legítima hija y de la señora doña María Thadea González mi esposa ya difunta: Estando dicha mi hija baxo de la Patria potestad y pupillaje en la casa de nuestra morada se salió de ella sin mi consentimiento, licencia ni noticia alguna, el día cinco de Enero de este presente año, y se fue a la Santa Iglesia Cathedral, en donde se acompañó con don Juan Esteban de Ricaurte, natural de Antioquia y vecino de esta Ciudad, y según fui noticiado, con estrépito y alboroto que escandalizó a los circunstantes, instaron al Cura

(1) Documentos pertenecientes al Museo Nacional de Bogotá.

(2) Raimundo Rivas. Obra citada.

Rector de dicha Santa Iglesia les diera las Vendiciones Numpciales, y presenciase la celebración del casamiento que tenían contratado, a lo que se negó dicho cura y sobre ello se siguieron autos ante el Señor Provisor y Vicario General de este Arzobispado, por quien se pronunció sentencia definitiva, habiendo antecedentemente arrestado a la Real Cárcel de Corte al dicho don Juan Esteban, y a la expresada Doña María Clemencia puéstola en depósito y captura en casa de doña María Prieto Dávila... Usando Yo del derecho que me concede la referida Pragmática Sanción, desde luego, desde ahora, y para siempre jamás, desisto, quito y aparto a la Supradicha Doña María Clemencia Lozano de Peralta, de todos y cualesquiera derechos y acciones que tenga, y pueda tener a mis bienes y caudal, y resisto en debida forma, el que sea mi heredera... ; declarándola, como la declaro, por no parte, por haber incurrido en el grave delito de ingratitud y desobediencia... —*Jorge Lozano Peralta de Mendoza*.—Ante mí, Ambrosio Wiz de Villalobos» (1).

Las autoridades coloniales permitieron a doña Clemencia y a Juan Esteban contraer matrimonio con todas las formalidades del caso, lo cual llevaron a efecto el 22 de junio de 1782, contando aquella joven apenas 14 años de edad (2).

Ese mismo día firmó el marqués de san Jorge el documento en que desheredaba a la «hija ingrata y desobediente.»

A pesar de todo, las relaciones entre las dos familias fueron amigables algunos meses después, y la

(1) Protocolos de 1781 y 1782, Notaría segunda, folios 242, 243 y 244. La antigua mansión del marqués de san Jorge, es la casa marcada con el número 183 de la carrera 6.

(2) Fe de bautismo de doña María Clemencia Lozano de Peralta. Archivo de la Catedral de Bogotá. Año 1766.

providencia tomada por don Jorge Lozano fue revocada por él *in articulo mortis* (1793).

Doña María Clemencia, quien si supo distinguirse como novia amantísima, supo también ser esposa abnegada y madre ejemplar, tuvo tres hijos, uno de los cuales se llamó Antonio Ricaurte. Falleció en 1795.

Su esposo Juan Esteban la siguió a la tumba el año de 1798.

MANUEL JOSE FORERO

## EL DIA EN EL COLEGIO

### EL ESTUDIO

Debéis estudiar, hijos míos; y creo no ignoráis el por qué de esta obligación; os he hablado del deber y de sus causas. ¿Pero, cómo y con qué disposiciones debéis estudiar para que vuestro estudio sea verdaderamente un estudio cristiano? Os responderá por mí un doctor de la Iglesia.

En el siglo XII, hijos míos, un santo ilustre que visitó vuestro país, fundando en él muchos monasterios, san Bernardo, abad de Claraval, explicando a sus monjes un versículo del *Cantar de los cantares*, que dice: «*Si ignoraste, egredere*, si eres ignorante, sal,» halló ocasión de hablarles de la ciencia y de la manera de adquirirla: «Todo el fruto de la ciencia,—les decía,—y toda su utilidad dependen de tres cosas que deben ser consideradas en el estudio: el *orden*, que debe presidirlo, el *ardor* y el celo que se deben poner en él, y el fin que a él nos debe llevar: *Quo ordine, quo studio, quo fine.*»

Voy a hablaros hoy, hijos míos, de este mismo tema, del tema que desarrolló san Bernardo. Sólo deseo que entre